

Archiu

RESOLUCIÓN CS N° 011/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 FEB 2005

Expediente N° 3.505/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. DIRECTOR GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS informa sobre necesidades de personal de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal ha tomado la debida intervención y elaboró un informe sobre altas y bajas de cargos.

Que es necesario dejar aclarado que los agentes que ocupan los cargos que se dan de baja, quedarán afectados a los cargos creados mientras se concreten los concursos para la cobertura de los mismos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 005/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2005)

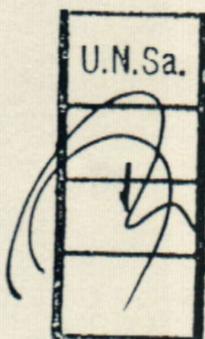
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la planta de Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS	ALTAS
Una (1) categoría 7 (siete)	Dos (2) categorías 9 (nueve)
Tres (3) categorías 5 (cinco)	Cuatro (4) categorías 8 (ocho)
Cuatro (4) categorías 4 (cuatro)	Tres (3) categorías 6 (seis)

- Diferencia entre bajas y altas: \$ 1.161,50

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Centro de Cómputos, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General del Centro de Cómputos a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR